

**Guayaquil, 25 de Marzo de 2019**

**Señores  
Accionistas de la Compañía  
SULAMIL S.A.**

**De mis consideraciones:**

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2018.

El salario mínimo vital unificado al finalizar el año 2018 fue de \$386.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2019 se incrementaría a \$394.

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2018, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$482,536.47

Durante el año 2018 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

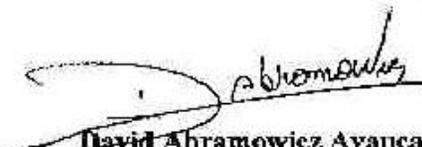
Las Ventas Netas durante el año 2018 fueron de \$1,057,017.03 los Costos de Ventas fueron de \$819,133.95 que nos da una utilidad bruta de \$237,883.08

Las Gastos de Ventas y Administrativos ascendieron a \$89.639,25 quedando una Utilidad Operacional de \$149,479.45

De la Utilidad Operacional hay que segregar \$22,421.92 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, 33,425.03 por 25% de Impuesto a la Renta, quedando la cantidad de \$93,632.50 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2019 se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado

  
**David Abramowicz Ayauca**  
**Gerente General**  
**CC. 0907206353**